



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de diciembre de 2025**, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos" específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, la **Junta Local de Sanidad Vegetal de Guaymas Empalme** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **AUXILIAR DE CAMPO**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo
Número de vacantes	Uno
Salario bruto mensual	\$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Sonora
Ubicación o sede	Guaymas.
Tipo de contrato y régimen	Contrato determinado bajo Régimen de Sueldos y Salarios.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Bachillerato o pasante.
Grado de avance:	No aplica
Área de estudio:	No aplica

• Experiencia laboral y otros

- Contar con **6 meses de experiencia demostrable** y conocimientos en Sanidad Vegetal.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2026

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la junta de Sanidad Vegetal de Guaymas establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la junta de Sanidad Vegetal de Guaymas, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y Cedula Profesional
 - Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
 - *Curriculum vitae* actualizado.
 - Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
 - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
 - Comprobante de domicilio actual.
 - Licencia de manejo vigente.
 - Cartilla Militar liberada (solo varones).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
 - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
 - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2026

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato (a).

• Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **08:00 a 16:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta **el 14 de Mayo de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Junta de Sanidad Vegetal de Guaymas, ubicadas en Ave. Serdán y Calle 12 esq. Edif. Puertas del Sol, local 114 en Guaymas, Sonora.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo recursos.humanos@jlsvge.org.mx y/o pro.proyecto@jlsvge.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado (a) deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La junta de Sanidad Vegetal de Guaymas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día **18 Mayo del 2026**, a las **10:00 horas** en las oficinas de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Guaymas, Ubicadas en Ave. Serdán y Calle 12 esq. Edif. Puertas del Sol, local 114 en Guaymas, Sonora.

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **22 de Mayo del 2026** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en el Estado de

Sonora, una persona representante del órgano directivo del Comité Reginal de Sanidad Vegetal de Sonora y una persona representante del gobierno del estado de Sonora; y en su caso un representante de la unidad responsable, quien si lo determina podrá gravar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

• Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2026

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el día **29 de Mayo del 2026** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de Junio del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y la Junta Local de Sanidad Vegetal de Guaymas, en su calidad de persona moral de derecho privado es responsabilidad única y exclusiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Guaymas, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a) No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b) Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c) Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d) Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionadas en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

- <https://www.juntaguaymas.com/prc>
- <https://web.cesaveson.org.mx/index.php/campanas/ver/campana-de-proteccion-fitosanitaria-plagas-de-los-citricos>
- <https://www.gob.mx/senasica/documentos/plagas-reglamentadas-de-los-citricos-110863#:~:text=Dentro%20de%20los%20principales%20problemas,pueden%20causar%20la%20muerte%20deplagas-de-los-citricos>
- <https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-operativos-de-las-campanas-75345>

LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL

- https://cesaveson.com/uploads/Ley_federal_SV.pdf
- <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-023-fito-1995>
- <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-075-fito-1997>
- <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-076-fito-1999?state=published>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números telefónicos (622)2229922; (622) 2242545, de la Junta de Sanidad Vegetal de Guaymas Empalme con Marisol Meza o Marla Juárez, así mismo podrá acudir a la oficina de dicha representación, ubicada en Ave. Serdán y Calle 12 esquina Edif. Puertas del Sol, local 114 en Guaymas, Sonora.

Guaymas, Son., a 28 de abril del 2026.

ATENTAMENTE

EMÉRITO REY SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD
VEGETAL DE GUAYMAS EMPALME